

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS/2015**

**DECRETO N° 0.918/2015**

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 670-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo de diferentes obras, perteneciente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I - EXPEDIENTE N° 670-27-2015  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-3.691.500	-3.691.500
<b>TOTAL</b>							<b>-3.691.500</b>	<b>-3.691.500</b>

**ANEXO II - EXPEDIENTE N° 605-27-2015  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	01	81	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 840	153.000	153.000
17	00	01	92	421	10	Trabajos Públicos Jardín Anexo Escuela N° 320	424.000	424.000
17	00	04	62	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1228	156.000	156.000
17	00	05	87	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 734 Localidad Los Cerrillos - Departamento Salavina	215.000	215.000

17	00	05	93	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 600 Localidad 14 de Mayo - Departamento Quebrachos	402.000	402.000
17	00	06	75	421	10	Trabajos Públicos Colegio Agrotécnico Quimili	640.000	640.000
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.990.000</b>	<b>1.990.000</b>

**ANEXO II - EXPEDIENTE N° 605-27-2015  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	10	63	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 18	229.000	229.000
17	00	10	82	421	10	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 207 Localidad El Zanjón - Departamento Capital	213.000	213.000
17	00	12	71	421	10	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 207 Localidad El Ojito - Departamento Pellegrini	640.000	640.000
17	00	14	78	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1047	125.000	125.000
17	00	14	82	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 588 Localidad El 90 - Departamento Loreto	60.000	60.000
17	00	14	83	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 17 Localidad Frial - Departamento Choya	434.0.000	434.0.000
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1.701.500</b>	<b>1.701.500</b>
<b>TOTAL</b>							<b>3.691.500</b>	<b>3.691.500</b>

**DECRETO N° 0.919/2015**

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1051-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y  
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Colegio Secundario Medellín", Localidad Medellín - Departamento Atamisqui, pertenecientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Bruc**

**ANEXO I**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
22283	Fondo Federal Solidario	12/23	-8.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>-8.000.000</b>

**ANEXO II**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-8.000.000	-8.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>-8.000.000</b>	<b>-8.000.000</b>

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22283	Fondo Federal Solidario	17/22	8.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.000.000</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	06	63	421	Trabajos Públicos Colegio Secundario Medellín	8.000.000	8.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>

**DECRETO N° 0.920/2015**

Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 608-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la Obra: "Escuela N° 800", Localidad Icaño, Departamento Avellaneda, perteneciente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas

existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I - EXPEDIENTE N° 608-27-2015  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-4.045.500	-4.045.500
<b>TOTAL</b>							<b>-4.045.500</b>	<b>-4.045.500</b>

**ANEXO II - EXPEDIENTE N° 608-27-2015  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	05	58	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 800	4.045.500	4.045.500
<b>TOTAL</b>							<b>4.045.500</b>	<b>4.045.500</b>

**DECRETO 0.921/2015**

Santiago del Estero, 07 de Mayo 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1010-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la incorporación y ejecución de diferentes obras, todas ellas pertenecientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
34462	Remanente Fondo Federal Solidario	12/28	-2.035.780
<b>TOTAL</b>			<b>-2.035.780</b>

**ANEXO II**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						28	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-2.035.780	-2.035.780
<b>TOTAL</b>						<b>-2.035.780</b>	<b>-2.035.780</b>

**ANEXO III**  
**RECURSOS POR JURISDICCION**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34462	Remanente Fondo Federal Solidario	17/22	2.035.780
<b>TOTAL</b>			<b>2.035.780</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	00	61	421	Trabajos Públicos Escuela N° 633	185.280	185.280
17	00	05	91	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 422/448 Localidad Los Pocitos - Departamento Avellaneda	636.000	636.000
17	00	14	88	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 12 Localidad Loreto - Departamento Loreto	1.214.500	1.214.500

TOTAL	2.035.780	2.035.780
-------	-----------	-----------

**DECRETO 0.923/2015**

Santiago del Estero, 07 de Mayo 2015.-

VISTO: El Expediente N° 560-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará el refuerzo de la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", en el Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares" lo que permitirá la adquisición de dos camiones volcadores con destino al Area de Obras por Administración, de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 560 2715**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-2.780.000,00
17	22	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.780.000,00

**DECRETO N° 0.940/2015**

Santiago del Estero, 8 de Mayo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 296/01/2015, correspondiente al registro de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por su conducto se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicio, suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la señora Hortencia Julieta Bulacio, D.N.I. N°

26.774.372, quien percibirá en contraprestación por sus servicios la remuneración fijada en la cláusula cuarta del citado instrumento legal;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Daniel

Agustín Brue y la Sra. Hortencia Julieta Bulacio, D.N.I. N° 26.774.372, cuyo original pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0.943/2015**

Santiago del Estero, 8 de Mayo de 2015.-

**Expediente N° 138/125/2015.-**

VISTO: la celebración de los Contratos de Servicios por Empleo Público entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en representación del Gobierno de la Provincia, por una parte, y por la otra, las personas que se encuentran detalladas en el Anexo que forma parte del presente Decreto;

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal mencionado, los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o dependencia del mismo que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de Categoría determinada en dicho contrato correspondiente al Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 14 y programa que correspondiere;

Que el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, cumplirá con lo dispuesto por el Gobierno de la Provincia en relación a la ejecución de transferencia de los Contratados de Locación de Servicios a Contrato de Empleo Público;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébanse los Contratos de Servicio por Empleo Público celebrados entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las personas detalladas en el Anexo cuyo texto forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación resultante será imputada en la Jurisdicción 14 del programa citado en cada Contrato, según correspondiere.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Ricardo Daniel Daives**

**ANEXO**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Profesión</b>	<b>Cat.</b>
Acevedo Víctor Hugo	23.042.968	Secundario	8
Achával Bustamante, Gonzalo	31.296.863	Profesional	20
Acosta Gustavo Oscar	23.041.560	Secundario	8
Ahumada Pablo Eugenio	31.120.436	Secundario	8
Albornoz Erika Lilian	33.629.113	Secundario	8
Allub Rosendo Agustín	29.376.824	Profesional	20
Almirón Ismael Antonio	32.314.775	Secundario	8
Alomo Jorge Eduardo	27.743.879	Secundario	8
Amado María Verónica	26.774.277	Secundario	8
Andrada Germán	29.376.869	Profesional	20
Andrada Oscar Leonidas	23.411.583	Secundario	8
Arias Ledesma Ayelen de los A.	34.694.507	Secundario	8
Asato Diego Seiki	30.118.090	Secundario	8
Avila Guillermo Nicolás	20.959.109	Secundario	8
Avila Luis Roberto	17.438.385	Secundario	8
Avila Nélide Feliciano	10.861.090	Secundario	8
Barraza Diego Armando	27.749.185	Secundario	8
Bossi María Amalia	29.384.582	Secundario	8
Busto Norma Irene	22.722.583	Secundario	8
Cáceres Antonio Francisco	25.818.982	Secundario	8
Cáceres Leonardo Agustín	35.344.809	Secundario	8
Campos María Luján	25.946.792	Secundario	8
Campos Mónica Susana	16.471.258	Secundario	8
Canata Mirna Lorena	26.433.246	Profesional	20
Cantos Juan Rafael	11.327.248	Secundario	8
Carabajal Vanesa Estefanía	33.234.680	Secundario	8
Carballal Galván Diego J.	26.161.958	Secundario	8
Carneiro Iliana Celeste	35.087.238	Secundario	8
Carrasco Brenda Evangelina	23.764.620	Secundario	8
Carrizo Carlos Dante	31.296.388	Secundario	8
Castro David Anibal	28.139.253	Secundario	8
Cejas Anabel Vanesa	32.859.576	Secundario	8
Chazarreta Silvia Daniela	27.391.196	Secundario	8
Concha Yanina Belén	32.776.345	Secundario	8
Coria Mariana del Valle	24.189.943	Secundario	8
Coronel María Cecilia	30.739.360	Secundario	8
Ferreño Viviana Raquel	22.546.366	Secundario	8
Figueroa Julio Ernesto	14.543.812	Secundario	8
Figueroa Sonia Marcela	35.343.676	Terciario	8
Gallo Clara Luz	18.669.520	Secundario	8
Gavícola Tomat Anabella B.	30.684.237	Profesional	20
Gerez Marcelo César	18.090.988	Secundario	8
Gerez Natalia Florencia	33.519.611	Secundario	8
Goitea Carla Esther	30.443.099	Secundario	8
Gómez Daniel Fernando	26.955.353	Secundario	8
Gómez Heraldo	27.391.712	Profesional	20
Gómez Norma Graciela	12.682.314	Secundario	8
Gómez Pons Yesica Stefania	33.882.235	Terciario	8
Gómez Silvina Andrea	27.811.211	Secundario	8
González Rosita Elizabeth	32.859.186	Secundario	8
Guzmán Jorge Mariano	25.665.762	Profesional	20

Guzmán María Cecilia	29.894.227	Secundario	8
Guzmán Olivera Ana Belén	31.305.451	Terciario	8
Guzmán Ramiro Ramón	34.694.759	Secundario	8
Herrera Pedro Augusto	27.390.542	Secundario	8
Coronel Paola Isabel	30.373.298	Secundario	8
Cortes Alejandra Analía	26.368.514	Secundario	8
Cortez Juan Carlos	24.132.814	Secundario	8
Corvalán René Oscar	25.946.785	Secundario	8
Creado Villarruel Mariela	28.113.995	Profesional	20
Cuello Natalia Judith	35.344.693	Secundario	8
Cuestas Claudia Andrea	20.532.148	Terciario	8
Cura Analía Valeria	33.054.833	Secundario	8
Cura Leisa Yanina	35.344.931	Secundario	8
Díaz Alejandro Miguel	27.390.297	Secundario	8
Díaz Mónica Haydé	16.194.390	Secundario	8
Díaz Mónica Silvina	29.384.536	Secundario	8
Díaz Pablo Maximiliano	33.693.159	Secundario	8
Díaz Raúl Alberto	17.438.333	Secundario	8
Díaz Vanina del Valle	31.739.695	Secundario	8
Durán Díaz Gonzalo Martín	30.918.339	Secundario	8
Echegaray Andrea Lorena	27.030.846	Secundario	8
Espinosa Christian Héctor	25.998.437	Secundario	8
Espinoza Susana del Valle	26.774.600	Secundario	8
Fernández Hugo Andrés	24.090.173	Secundario	8
Iglesias Pablo Sebastián	26.853.293	Secundario	8
Infante Fringes María G.	26.220.878	Secundario	8
Isac Jorge Manuel	34.145.799	Secundario	8
Jiménez Jérica Valeria	32.662.392	Terciario	8
Jiménez Sara Inés	20.151.926	Secundario	8
Jorge Claudia Lilián	17.164.980	Secundario	8
Juárez Marcelo Gustavo	24.840.549	Secundario	8
Juárez Segundo Orlando	17.293.451	Secundario	8
Jugo María José	25.709.865	Secundario	8
Kralis María Elena	18.266.957	Profesional	20
Landsman Manuel Enrique	20.151.307	Profesional	20
Landsman Sara Ofelia	30.373.224	Secundario	8
Ledesma María Olga	26.570.451	Secundario	8
Leguizamón Luis Oscar	10.936.546	Secundario	8
Leiva Sergio Emmanuel	30.897.155	Secundario	8
López Marta Liliana	13.174.184	Secundario	8
Lugones Gabriel	28.246.041	Secundario	8
Luna Manuel Alberto	23.035.002	Secundario	8
Maguna Orlando Daniel	20.684.367	Secundario	8
Mattar María José	37.411.344	Secundario	8
Melian Graciela del Valle	25.110.590	Secundario	8
Melian María Cecilia	28.139.324	Secundario	8
Montivero Marcela Alejandra	24.578.094	Secundario	8
Mores Rita Josefina	24.840.627	Secundario	8
Navarro Walter Horacio	27.907.910	Secundario	8
Nellem Rita Karina del Valle	21.631.490	Secundario	8
Olivera Fani	18.037.439	Secundario	8
Orellana Manuel Sebastián	26.570.297	Secundario	8
Ovejero Eugenia Carolina	27.906.105	Secundario	8
Padilla Gladis Adelma	31.989.882	Secundario	8
Palacios Marta Analía	31.739.192	Secundario	8
Palavecino Luis Alberto	26.713.061	Secundario	8
Palazzi Myriam Elizabeth	18.600.705	Profesional	20
Pereyra Lorena Lucrecia	30.776.185	Terciario	8
Raab Ana Beatriz	26.231.743	Profesional	20
Ramos Silvia Jorgelina	29.976.910	Secundario	8
Reinoso Marta Isabel	16.970.371	Secundario	8
Retondo María Alcira	26.774.013	Secundario	8
Rojas Mercedes Susana E.	13.775.555	Secundario	8

Roldán Andrés Aníbal	31.729.478	Profesional	20
Romero Alejandro	16.660.518	Secundario	8
Ruffa Olivera Ana Cecilia	29.716.672	Secundario	8
Ruiz Enzo Rodrigo	30.917.671	Secundario	8
Salloum Silvia Roxana	33.629.051	Terciario	8
Salomón Martín Daniel	29.716.892	Secundario	8
Salvatierra Valeria Beatriz	30.739.117	Secundario	8
Santillán Ana Carolina	28.900.780	Secundario	8
Santillán Gilda Silvia Susana	18.090.302	Secundario	8
Sayago Nélica Belén	27.610.270	Secundario	8
Silva Javier	10.765.140	Secundario	8
Soria Walter Gerardo	26.368.759	Secundario	8
Suárez Eugenia Lorena	28.440.176	Secundario	8
Suárez Sandra Noemí	17.340.976	Secundario	8
Troncozo Víctor Ramón	18.037.055	Secundario	8
Uñates Clara María	25.333.357	Secundario	8
Villarreal Luis Gabriel	29.376.814	Secundario	8
Villavicencio Diego Andrés	28.246.134	Secundario	8
Yanacón Lizabeth Paola Lorena	21.639.747	Profesional	20

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de La Banda Autos: "**GARCIA MARIANO FELIPE y JURICICH MIRIAM ROMUALDA S/SUCESION**", Expte. N° 70013. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. Ante mí; Secretaria Autorizante.- Notifíquese.- Secretaria, 08/05/15.  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria  
N° 228.627 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda: Autos: "**OCARANZA, ENRIQUE ROGER S/SUCESION**", Expte. N° 70.749. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.  
Secretaría, 11/05/15.-  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria  
N° 228.626 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 70 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

En lo autos caratulados

"**BUSTAMANTE DELIA Y TESEYRA RAMON ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO**" en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación se cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria a cargo de la Dra. Ausar Marta Daniela.

Secretaría, 19 de Mayo del 2015.  
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria 1°  
N° 228.634 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**QUIROGA GREGORIO ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**".- Expte. N° 18.051/15, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO ARMANDO QUIROGA, para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez.- Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1°.  
Secretaría 25 de Marzo del 2015.-  
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°  
N° 228.637 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 90 - \$ 45,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil Quinta Nominación Dr. Luis Ricardo Macias, Secretaría 2° de la Dra. Mónica Patricia Abate autos "**GARZON, LUCIANO ISAC sobre SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N° 545.166 - 51.328 - Año 2014) cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos acreedores etc., del extinto LUCIANO ISAC GARZON, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 12 de Mayo de 2015.-  
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°  
N° 228.617 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 80 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 2° Nominación autos "**EXPTE. N° 311.830 - GALVAN FRANCISCO Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO**" cítese y emplácese a herederos de ISABEL DEL ROSARIO FERNANDEZ y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-  
Fdo. Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez. Secretaria, 12 de mayo del 2015.-  
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria  
N° 228.621 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

### EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1°

Nominación en los autos caratulados "**CORONEL, PASTOR RICARDO Y YOLANDA BEATRIZ ROJAS S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 504.569/2013**" cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 20 de Octubre de 2014, 22 de Diciembre de 2014 y 18 de Febrero de 2015.

Dr. Muratore, Andrés - Juez. Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria.

Secretaría, 12 de mayo del 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria

N° 228.622 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 100 - \$ 45,00.-

#### EDICTO SUCESION

La Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "**FARIAS DORITA NELI S/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 17.980/14**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, FARIAS DORITA NELI, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.

Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria Ira.

Frías, (S.E.), 15 de Mayo de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2.

N° 228.646 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 80 - \$ 40,00.-

#### EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Com., de I Nom., La Banda en **Exppte. 70.221 - CORIA SARA ORFELIA Y ROLDAN FIDEL ANTONIO S/SUCESION**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de los extintos: SARA ORFELIA CORIA Y/O SARA ORFELIA SORIA TREJO y de FIDEL ANTONIO ROLDAN, por el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

De la presente acción dése conocimiento al Ministerio Fiscal.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Dra. Roxana del Valle Vera - Juez. Dra. María Silvia Grand - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 228.644 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 85 - \$ 40,00.-

#### EDICTO - REMATE

**por: Fernando M. Figueroa**

Juez Civil y Comercial de 2a Nominación, Dr. José Emilio Jozami, en los autos "**SOCIEDAD DE HECHO RIDOLFO HNOS. c/NADER, DANIEL ALBERTO s/ COBRO DE PESOS**" (**Expte. 244.955**), comisiona martillero Sr. Fernando M. Figueroa para que el día MARTES DOS (2) DE JUNIO próximo a HORAS 10, o subsiguiente día hábil si esté resultare inhábil, venda de contado y mejor postor en la Sala de Remates N° 2 de la ampliación de Tribunales (Hipólito Irigoyen N° 550, planta baja), con base de \$ 34.983,99 (2/3 partes de la valuación fiscal) siguiente inmueble: CASA Y SITIO con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Silvestre Remonda N° 350 del B° Alberdi de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, calle asfaltada cerca de Avda. Colón; depósito con superficie cubierta propia de 800,01 mts.2, según plano de P.H. agregado al P°. Porcentual: 80,89%. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble en matrícula folio real N° 146.051/1 PH 00001 Rep. O PH 006584/1997. MEJORAS: techo de losa y en parte medio techo parabólico de chapa. En parte contrapiso pintado, y en parte cerámica. Con oficina en entrada, de 3,5 x 8 mts. con piso de cerámico y baño; habitación de 4 x 3 mts. con cerámico en pared y piso. Atrás, depósito de 6 x 4 mts. sin techo ni ventana. Al fondo, dos campanas extractoras. Al medio, oficina de 2 x 2 mts. con piso. Al fondo, cámaras en desuso. Habitación de 8 x 4 mts. con piso de cerámico, y cuatro piezas más con cerámico en piso y pared. Inmueble posee servicios de luz, gas, cloacas y agua.

ESTADO DE OCUPACIÓN: Está alquilado por el Sr. Gabriel Levene, con contrato por el que abona \$ 4.000 por mes, y restan dos años para finalizar contrato. Registra gravámenes: hipoteca en 1° grado por \$ 50.000 a favor del Banco de la Nación Argentina; hipoteca

en 2° grado por u\$s 61.200 a favor del Banco de la Nación Argentina. Registra embargos: en autos "ROD S.R.L. c/ Nader Daniel Alberto s/ P.V.E." (D° 7365) . por \$ 5.000 del Juzgado Civil y Comercial 6° Nom. Sec. Cejas de la ciudad capital de Córdoba; en autos "Gigena Amanda Sonia c/ Rivero Denis Adrián y Otro - P.V.E." (D° 6119) por \$ 3.300 del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. Sec. Manca de la ciudad capital de Córdoba; en autos "Pagoda Sociedad Anónima c/ Nader Daniel Alberto s/ Ejecutivo" (D° 1105) por \$ 5.085,40 más \$ 1.525,26 del Juzgado Civil y Comercial 10° Nom. Sec. Romero de la ciudad capital de Córdoba; en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Nader Daniel Alberto s/ Ejec. Hipotecaria" (N° 13517) por \$ 46.603,56 más \$ 9.320,71 \_ del Juzgado Federal N° 1 Nom. Sec. Domínguez de la ciudad capital de Córdoba; Anotación preventiva P/Sub: en autos "B.N.A. c/ Nader Daniel Alberto y Otro s/ Ejec. Hipotecaria" (Expie. C/158-B-03) del Juzgado Federal N° 1 Nom. Sec. Martínez de la ciudad capital de Córdoba; embargo en autos "Municipalidad de Córdoba c/ Nader Daniel Alberto s/Ejec. Fiscal" por \$ 3.218 del Juzgado 25° Nom. Civil y Comercial Sec. Zabala de la ciudad capital de Córdoba; embargo en autos "Municipalidad de Córdoba c/ Nader Daniel Alberto" por \$ 3.210,30 del Juzgado 2° Nom. Civil y Comercial Sec. Zabala de la ciudad capital de Córdoba; embargo en autos "ROD D.R.L. c/ Nader Daniel Alberto s/ PVE" (106092/36) por \$ 40.000 del Juzgado Civil y Comercial 6° Nom., Monfarrell de la ciudad capital de Córdoba; embargo librado por Agente Fiscal Hilal rad. Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba en autos "AFIP (DGI) c/ Nader Daniel Alberto s/ Ejec. Fiscal" (Expte. 187-D-07) por \$ 15.000; embargo en autos "AFIP (DGI) c/ Nader Daniel Alberto s/ Ejec. Fiscal" (Expie. 1788-A-06) por \$ 11.646 del Juzgado Federal N° 1 Sec. Machado de la ciudad capital de Córdoba; embargo ordenado en autos (Expie. 244.955)-por \$ 145.839,34 más \$ 36.460 del Juzgado Civil y Comercial de 2° Nom. De Santiago del Estero; anotación preventiva Sub: en autos "AFIP (DGI) c/ Nader Daniel Alberto y Otro s/ Ejec. Fiscal" Expie. 1788-A-06 del Juzgado Federal N° 1 Sec. Machado de la ciudad capital de Córdoba; embargo en "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Nader Daniel Alberto s/ Pres. Multa Fiscal" (Expie. 1765684/36 por \$ 7.500

del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 21° Nom. Prosee. Gómez de la ciudad capital de Córdoba; embargo en autos "AFIP (DGI) c/ Nader Daniel Alberto s/ Ejec. Fiscal" (Expte. 2925-D- 10) por \$ 3.706 del Juzgado Federal N° 2 Sec. Mayoraz de la ciudad capital de Córdoba.

ADEUDA IMPUESTOS: Municipalidad

de Córdoba \$ 112.636,70. Comprador depositará acto de remate 10 % a cuenta de precio y seña y 6% comisión martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.

También estará a cargo del adquirente el impuesto a los sellos Ley 6.110 Código Fiscal, art. 2 inc. 44.

Más datos por Secretaría.

Oficina, 15 de mayo de 2015.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA-Secretaria.

N° 228.639 - e. 20 Mayo - v. 22 Mayo - p. 800- \$ 450,00

## SECCION AVISOS VARIOS

### ASOCIACION PRO FOMENTO Y CULTURA DEL BARRIO SUR BIBLIOTECA POPULAR AGUSTIN ALVAREZ SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

Conforme a Estatutos Sociales convócase a Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo a las 10:00 Hs., con tolerancia de treinta minutos, en Independencia N° 652 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el acta.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014.

Santiago del Estero, 19 de Mayo de 2015.

AMANDA LEDESMA DE AVILA -Presidente-

TERESITA DEL J. JUAREZ -Secretaria N° 228.636 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - Sin Cargo-

### SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en nuestros Estatutos, en Capítulo V, Artículos N° 36, 38 y sus concordantes, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 03 de Julio del año en curso, a las 19,30 Hs. con media hora de tolerancia en el local Gremial Central, sito en Calle Salta N° 529 de nuestra Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Punto 1).- Lectura y Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

Punto 2).- Lectura y Consideración de Memoria Anual del Ejercicio Financiero correspondiente al año 2014.-

Punto 3).- Puesta a consideración del

Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización (Comisión Revisora de Cuentas) del Ejercicio financiero citado en el punto 2.-

Punto 4).-Elección de dos Socios Asambleístas para la firma del Acta que trate los puntos precedentes.

Punto 5).- Cierre de la Asamblea General Ordinaria.-

**NOTA:** Vencido el horario establecido, incluyendo la tolerancia, la Asamblea se desarrollará con el número de socios que se encuentren presentes.-

#### POR COMISIÓN DIRECTIVA:

JOSE EDGARDO GOMEZ (H) - Secretario General-

JUAN CARLOS MEDINA -Secretario de Finan. y Economía-

N° 228.631 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 150 - \$ 70,00.-

### ASOCIACION CIVIL COMPLEJO DEPORTIVO LOS DOS HERMANOS SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 03/06/15 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle mza. 30 lote 4 B° Vinalar para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1° - Dos Socios para refrendar Acta.

2° - Memoria y Balance 2014.

JORGE DANIEL DONIS - Presidente N° 228.640 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 50 - \$ 25,00.-

### ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL UNION Y PROGRESO POR VILLA HIPOLITA

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Socios de la Asociación Civil de Fomento Comunal Unión y Progreso por Villa Hipólita con Personería Jurídica N° 0562, de la

Localidad de Villa Hipólita Dpto. Robles a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Junio del 2015, a las 15 horas, con una media hora de tolerancia en la sede social sito, localidad Villa Hipólita, Dpto. Robles, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1° - Balance Anual 2014.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

ANA BEATRIZ NICOLOSI - Presidente

GUSTAVO E. FIGUEROA - Secretario N° 228.641 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

### "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA" - La Banda -

#### SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea Ordinaria

Cítese a los Socios de la Biblioteca a la Asamblea Ordinaria del día 24 de Mayo del corriente año, a las 19:00 horas, en el Local de la Calle Sáenz Peña N° 72, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA** de acuerdo con los Arts. 17° y 19° de los Estatutos:

4. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

5. - Memoria y Balance Anual.

6. - Nombramiento de dos (2) Socios para que firmen el Acta.

La Banda, 19 de Mayo del 2015.-

DORA BEATRIZ HERRERA - Presidente.

AGUSTIN HERRERA - Secretario.

N° 228.668 - e. 21 mayo - v. 22 mayo - Sin Cargo.-

### "PARTIDO MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD, DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO"

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Extraordinaria

La Junta de Distrito Santiago del Estero en Resolución Acta N° 137, ha dispuesto: ACTA N° 137. En Santiago del Estero, a

los 19 días de Mayo de 2015, siendo las 20:00 horas, en reunión en sede partidaria la Junta de Distrito del Partido, RESUELVE: Convocar a Asamblea General Extraordinaria (Art. 46 de la COP), para el día 29 de Mayo de 2015 a las 20 horas, en sede partidaria de calle Hipólito Yrigoyen N° 496 de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

(Art. 47 inc. e) y f) de la COP): Resolver sobre la concurrencia del Movimiento a comicios que se llevarán a cabo durante el año 2015 (Elecciones P.A.S.O. del 09/08/2015 y Elecciones Generales del 25/10/2015 y eventual Segunda Vuelta) en el orden nacional; Resolver sobre alianzas, listas, incorporación de candidatos extrapartidarios o entendimientos con otras fuerzas políticas en el orden nacional. Se autoriza al Apoderado Partidario a realizar las presentaciones necesarias. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese al Juzgado Electoral Federal.

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

Dra. LEISA INES LESCANO - Abogada - Apoderada.

RUBEN ORLANDO SUAREZ - Apoderado.

N° 228.667 - e. 21 mayo - v. 22 mayo - p. 170 - \$ 65,00.-

**ASOCIACION DE AYUDA AL ANIMAL**

**"SAN FRANCISCO DE ASIS"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE AYUDA AL ANIMAL "SAN FRANCISCO DE ASIS", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria - Fuera del Término Estatutario - para el día 10 de Junio del 2015 a las 18:00 horas, con treinta (30) minutos de tolerancia, en el domicilio de calle Oleachea N° 80 del Barrio Autonomía de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Celebración de Asamblea fuera del término estatutario, a los fines de informar a los Socios sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2) - Aprobación de la Memoria Anual y Balance de Ejercicios vencidos.

3) - Renovación total de la Comisión

Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4) - Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Sra. CLAUDIA GRACIELA GOMEZ - Presidente.

Sra. MARIA ALEJANDRA PEREZ - Secretaria.

N° 228.648 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 100 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA RECONQUISTA"**

**Resolución Ministerial N° 970**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General**

Invitamos a todos los socios pertenecientes a esta Asociación a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 08 de Junio de 2015, en el domicilio de Monteagudo N° 230 B° 8 de Abril, en donde se tratará lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

3° - Memoria y Balance.

4° - Renovación de Autoridades.

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

NESTOR PALOMO - Presidente.

N° 228.651 e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMERICA DEL SUR SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Jubilados y Pensionados "América del Sur" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de junio del corriente año, en la sede local sito en Trinidad y Tobago y Guyana a las 17,30 hs., con media hora de tolerancia conforme a lo establecido en el estatuto de la Institución para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de las autoridades que presidirán la Asamblea.

2° - Lectura y puesta a consideración para la apropiación de los afiliados presentes la memoria del año 2014.

3° - Balance General e informe de la Comisión de Revisora de cuentas

correspondiente al mismo período de la memoria.

4° - Elección de los dos socios para la firma del Acta respectiva.

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

AMELIA DEL V. SANDEZ - Presidente  
N° 228.663 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 100 - \$ 45,00.-

**"GALICIA WARRANTS S.A."**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ejemplo de Aviso de Remate**

**GALICIA WARRANTS S.A.** Rematará por medio del Martillero Público Sr. Carlos Eduardo Moisés, (Mat. N° 6 F° 29 T° 1), sin base y al contado 3020 tn de maíz, según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito Serie A N° 25620 y 25621, emitidos el día 17/10/2014, todos ellos a favor de Comagro SRL, y sus correspondientes Warrants fueron endosados por primera vez a favor del Banco Patagonia SA, el día 24/10/2014 respectivamente, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra Comagro SRL, vinculados con los mencionados warrants. Se rematarán 3020 tn de maíz almacenadas en el Establecimiento "El Colorado", de la localidad del Colorado de la Provincia de Santiago del Estero. El remate se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2015, a las 09:00 horas, en el Colegio de Martilleros, Sala 2 de Remate, Palacio de Tribunales Edificio Nuevo, sito en Yrigoyen y Alvear, Santiago del Estero. Seña 30% más el 1% de comisión y Ley de Sellos, saldo dentro de los tres (3) días hábiles más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería, del establecimiento detallado precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate.

Vencido el plazo GALICIA WARRANTS. SA, no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición el día 20/05/2015, coordinar previamente la visita.

Para más detalles comunicarse con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS SA, Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D.

Perón 456 6to. Piso, (1038), CABA y/Sr. Carlos Eduardo Moisés (0385) 425-5045. ALEJANDRO MONSEGUR - Apoderado. N° 228.477 - e. 11 mayo - v. 22 mayo - p. 200 - \$ 300,00.-

### JUNTO A TU EMPRESA

S. R. L.

#### CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los Seis días del mes de Febrero de 2015, reunidos los Señores **OLGA DEL VALLE SUAREZ**, DNI N° 13001613, CUIL 2713001613-3, nacida el día 4 de Marzo de 1957, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Luis Alejandro Lescano N° 231, Barrio Borges, de la Ciudad Capital, y **EDGARDO ALBERTO OVEJERO** DNI N° 29894205, CUIL 2029894205-5, nacido el día 23 de Enero de 1983, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 27 de Abril N° 698 del Barrio Centro de la Ciudad de La Banda, personas capaces, resuelven constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se registrará conforme lo establecido por la Ley 19550 y sus modificaciones, y por las siguientes cláusulas, del presente contrato:

**PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO**- La Sociedad girará bajo la denominación JUNTO A TU EMPRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo domicilio legal, fiscal, y real en calle LUIS ALEJANDRO LESCANO N° 231 DEL BARRIO BORGES de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, y podrá establecer sucursales y agencias de establecimientos, locales de ventas, dentro o fuera del país, asignándoles, o no, capital para su giro comercial.

**SEGUNDA; DURACIÓN**- La Sociedad tendrá una duración de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, este plazo podrá prorrogarse, bajo acuerdo unánime de todos los socios.

**TERCERA: OBJETO SOCIAL**- La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades que se detallan a continuación:

**COMERCIAL**: dedicarse a la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de bienes

muebles en general, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, supermercados, INDUSTRIAL: la preparación, y producción de bienes muebles, materiales, y producto

industriales, y en general toda clase de insumos, y productos. La instalación, operación y alquiler de fábricas, laboratorios, talleres, locales, bodegas, expendios, almacenes u oficinas.

**SERVICIOS (A)** prestar servicios técnicos profesionales, de entrenamiento, enseñanza y capacitación, asesoría, consultoría, planeación, diseño, estructuración, desarrollo y; administración de proyectos, supervisión, organización, promoción, publicidad mercadotecnia, mediación y en general toda clase de servicios, relacionados con actividades industriales y comerciales. **(B)** las prestaciones asistenciales, farmacéuticas, y sus ramas complementarias, artículos de perfumería, de ortopedia, mediante las prestaciones de servicios en forma integral, o parcial, prepa de salud, administración de recursos de obras sociales, provinciales y nacionales, mutuales, gremios, y sindicatos, y toda actividad relacionada con organizaciones sociales asociaciones civiles.

**(C)** realizar todo tipo de gestiones y actos, como así también celebrar convenios y acuerdos con las Reparticiones de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, y participar en toda clase de licitaciones y de precios, y concurso de pecios.

**(D) inmobiliario**: efectuar obras de infraestructura, y equipamiento, adquirir, enajenar urbanizar, construir y gravar toda clase de bienes inmuebles,

**(E) MOVIMIENTOS DE SUELOS**: desarrollar movimientos de tierras, excavaciones, desmontes, terraplenes, compactaciones y transportes de tierras.

**(F) FINANCIERO**: efectuar inversiones, aportes de capital, y/o prestamos de dinero, a personas físicas o sociedades constituidas, asociaciones, mutuales, cooperativas, gremios, sindicatos, etc., para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de valores mobiliarios, acciones, títulos, y letras, nacionales o extranjeras, exceptuadas aquellas comprendidas en la ley 21526 de Entidades Financieras.

**CUARTA. CAPITAL SOCIAL**- El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$

30.000,00) que se divide en TRESCIENTAS (300) CUOTAS iguales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas íntegramente, en las siguientes proporciones: la Señora OLGA DEL VALLE SUAREZ, DNI 13001613: CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de Cien Pesos cada una, o sea la suma de \$ 15.000,00; y el Señor EDGARDO ALBERTO OVEJERO DNI N° 29894205, CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de Cien Pesos cada una, o sea la suma de \$ 15.000,00. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera. Mediante cuotas suplementarias.

**QUINTA. INTEGRACIÓN**- El Capital Suscripto, es integrado por todos los Socios en partes iguales, en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, que se depositará en una cuenta del Banco Santiago del Estero, S. A., Sucursal Tribunales, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos (2) años Computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.

**SEXTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**. La administración legal y uso de la firma comercial estará a cargo de UN SOCIO, en calidad de GERENTE, por el termino de cuatro (4) ejercicios, siendo reelegible, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos, para administrar y disponer de los bienes, sin limitaciones de ninguna índole, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive aquellos por los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Artículo 1881, del código civil, y artículo 9° del Decreto Ley 5965 / 63. Los Gerentes depositaran en la Caja de Junto a Tu Empresa SRL. La suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00), en concepto de garantía.

**SÉPTIMA: RESOLUCIONES SOCIALES**- Las resoluciones sociales se adoptaran en forma dispuesta por el artículo N° 160 de la citada ley, y cada cuota da derecho a un voto.

Toda comunicación o citación a los socios se sujetara a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550.

**OCTAVA: EJERCICIO SOCIAL**- El Ejercicio social cerrara el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionaran los Estados Contables, que se pondrán a disposición de los Socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

**NOVENA; DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS-** De las utilidades liquidadas que arroje cada balance, se destinara (a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social, (b) el importe que se establezca para la retribución del Gerente (c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción.

**DECIMA; DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN-** Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo N° 94 de la Ley de sociedades, la liquidación será efectuada por el Gerente, o por las personas que designen los socios.

**DECIMA PRIMERA:** En este acto acuerdan (a) establecer la Sede Social en calle Luis Alejandro Lescano N° 231 del barrio Borges de esta Ciudad, (b) designar como Gerente a la Socia Señora OLGA DEL VALLE SUAREZ, DNI N° 13001613, por el termino de cuatro ejercicios, (c) autorizar expresamente al CPN Dr. RICARDO MIGUEL KUNST, DNI 10.809.044, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Publico de Comercio, con las facultades de aceptar las modificaciones que indique dicho organismo, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar la documentación, y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo N° 159 de la Ley 19550.

En virtud de las cláusulas que anteceden queda constituida la Sociedad "JUNTO A TU EMPRESA "S. R. L., y en prueba de conformidad se firma el presente contrato en fecha y lugar indicado al comienzo, en dos ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, y cada parte recibe el suyo en este acto.-

Santiago del Estero, 13 de Abril de 2015  
Dr. RICARDO M. KUNST.  
N° 228.642 - e. 20 Mayo - v. 22 Mayo - p. 1200- \$ 500,00.

**INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 96/15 (A)**

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** Lo dispuesto por los 57 inc. c), arts.2) y 3) de la Rnes. N° 57/07(A) y N°81/11(A); y:

**CONSIDERANDO:**

Que el Directorio planteó en la Asamblea de Afiliados celebrada el 8 de Mayo de 2015 la factibilidad de actualizar los montos del aporte y de los beneficios del Subsidio de Trasplante de Órganos.

Que para ello se consideró que el Fondo creado al efecto se conforma con el aporte obligatorio y solidario de los Afiliados, quienes efectúan un aporte de \$5.- (pesos cinco) a la fecha actual.

Que, desde el momento de su implementación hasta la fecha, se conformó un fondo de \$ 1.290.911 (pesos un millón doscientos noventa mil novecientos once).

Que, la última actualización del aporte de subsidio por Trasplante operó en el mes de Abril de 2011.

Que, en virtud de la desactualización del monto del aporte en relación a las tasas de inflación operadas en el país desde el mes de Abril de 2011 a la fecha, el Directorio estimo razonable, a efecto de garantizar la sustentabilidad del fondo dada la importante erogación que implicaría la ocurrencia de algunos de los acontecimientos cuya cobertura tiene por objeto el subsidio, actualizar el aporte en la suma de \$7 (pesos siete).

Que, puesto a consideración de la Asamblea, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Que por ello y las facultades otorgadas por la ley N° 6.590:

**LA ASAMBLEA  
ORDINARIA DE  
AFILIADOS  
DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESUELVE:**

**Art. 1)** Actualizar a \$ 7.- (pesos siete), el monto del aporte para la conformación del "Fondo para el Subsidio de Trasplante de Órganos", a partir del día 1° de junio del presente año.-

**Art. 2)** Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ  
- Presidente

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA  
- Secretaria

N° 228.673 - e. 21 mayo - v. 22 mayo - p. 290 - \$ 125,00.-

**INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 94/15/(A)**

Santiago del Estero, 13 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** Lo dispuesto por los artículos 17 inc. d) y 57 inc. a) de la Ley N°6.590, el artículo 1 de la Res. N°59/07(A), Res. N°383/07(D), Res. N°86/14(A) y lo resuelto por la Asamblea de Afiliados el día 8 de mayo de 2.015:

**CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea de Afiliados en el transcurso del año 2.014, mediante el dictado de la Res.N°86/14(A), decidió respecto del aporte de este beneficio: "Actualizar el monto del aporte correspondiente al beneficio de "Subsidio por Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante", fijándolo en \$8.- (pesos ocho); resolviendo así también que el mismo deberá actualizarse automáticamente anualmente a partir del periodo junio de cada año, en relación a los incrementos de tarifas hoteleras y de transporte ocurridas y a la proyección de su tasa de uso.

Que, el Directorio propuso a la Asamblea de Afiliados convocada para el día 8 de mayo de 2.015, llevar el importe del aporte del presente Subsidio a la suma de \$11 (pesos once), lo que representa un incremento del 35% (treinta y cinco por ciento). Fundamentó dicha propuesta en el porcentaje que arrojó la variación de los valores de los parámetros fijados por la Res. N°383/07(D), para la actualización de los montos a pagar en el subsidio; estos son: valor de un (1) día de alojamiento base doble en hotel categoría tres estrellas en la Ciudad de Buenos Aires, y el costo de un pasaje de transporte en ómnibus en servicio coche cama a la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido en el mes de mayo de 2.014 el costo por un día alojamiento en el citado hotel ascendía a la suma de \$500 y en el mes de abril de 2.015 dicho costo es de \$510, lo que arroja un porcentaje de variación del 2% (dos por ciento). Respecto de la variación de los costos en el pasaje de transporte en ómnibus en el mes de mayo de 2.014 el mismo ascendía a la suma de \$611 (pesos seiscientos once), y en el mes de abril del corriente año dicho costo asciende a la suma de \$960 (pesos novecientos sesenta), lo que arroja un porcentaje de variación del 57% (cincuenta y siete por ciento).

Que, a su vez se tuvo en cuenta como fundamento para el incremento propuesto la tasa de uso del subsidio, la que se encuentra directamente vinculada a los montos totales recaudados por dicho concepto, y lo que efectivamente se erogó; habiéndose recaudado durante el

ejercicio 2014 un total de \$415.850 (pesos cuatrocientos quince mil ochocientos cincuenta), y otorgado subsidios por el monto de \$157.008 (pesos ciento cincuenta y siete mil ocho). Que, se debe también tener en cuenta como objeto de análisis que los montos que se erogan en el presente subsidio, se actualizan en el transcurso del año en forma automática en razón del incremento de los costos de alojamiento y transporte.

Que, por todos estos motivos, la Asamblea decidió, aprobar la propuesta del Directorio del I.S.S.P.S.E, y autorizar la actualización de los montos del aporte solicitada.

Por lo expuesto y las facultades que le otorga la ley N° 6.590:

LA ASAMBLEA DE  
AFILIADOS DEL  
INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**RESUELVE:**

**Art.1)** Actualizar el monto del aporte correspondiente al beneficio de "Subsidio por Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante", fijándolo en \$11 (pesos once).

**Art. 2)** Regístrese, publíquese, comuníquese, y cumplido archívese.

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ  
- Presidente

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA  
- Secretaria

N° 228.671 - e. 21 mayo - v. 22 mayo - p.  
576 - \$ 260,00.-

**INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 95/15(A)**

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** Lo dispuesto por los artículos N°57 inc.a), N° 87) de la Ley N°6.590, y la Res. N°79/11(A), y lo resuelto por la Asamblea de Afiliados celebrada el día 8 de mayo de 2.015, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de los dispuesto por el art. 57 inc. a) de la Ley N°6.590, la Asamblea de Afiliados implementó mediante Res.10/99(A) el Subsidio por Fallecimiento del Afiliado, fijando para ello el monto del aporte adicional para generar el fondo especial que viabilice el pago de dicho beneficio, según lo prescribe el art. 87 de la citada Ley.

Que, el monto actual del beneficio es de

\$8.000 (pesos ocho mil), y fue actualizado por última vez en el transcurso del año 2.014 mediante Res. N°87/14(A). En la misma oportunidad se fijó un aporte adicional de \$6 (pesos seis).

Que, el cuerpo propuso a la Asamblea de Afiliados celebrada en fecha 8 de mayo de 2.015, mantener el monto del Subsidio a la suma de \$8.000 (pesos ocho mil), y el aporte adicional a la suma de \$6 (pesos seis).

Que, la propuesta encuentra fundamento en el total recaudado en el transcurso del año 2.014 por el aporte adicional del beneficio, \$311.920 (pesos trecientos once mil novecientos veinte), y el total erogado en pago del subsidio, por diez (10) fallecimientos acontecidos en el año 2.014, es decir \$61.400 (pesos sesenta y un mil cuatrocientos). Ello arroja una tasa de uso sobre el total presupuestado del veinte por ciento (20).

Que, entendió el Directorio del I.S.S.P.S.E, que resulta prudente mantener el monto del Aporte y del Subsidio en los mismos términos que fuera aprobado por la Asamblea anterior, toda vez que, dada la naturaleza del subsidio y la contingencia que constituye su objeto, no se cuenta en esta oportunidad con la proyección actuarial necesaria para garantizar la sustentabilidad del fondo.

Que, la Asamblea Ordinaria de Afiliados hizo suya la propuesta del Directorio, aprobándola por unanimidad.

Por ello y en ejercicio de las facultades asignadas por la ley N°6.590:

LA ASAMBLEA DE  
AFILIADOS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL PARA  
PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**RESUELVE:**

**Art. 1)** Mantener el monto del beneficio del Subsidio por Fallecimiento del Afiliado fijándolo en la suma de \$8.000 (pesos ocho mil).

**Art. 2)** Mantener en la suma de \$6 (pesos seis) el monto del aporte adicional del presente subsidio.

**Art. 3)** Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ  
- Presidente

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA  
- Secretaria

N° 228.672 - e. 21 mayo - v. 22 mayo -  
p.400 - \$ 160,00.-

**INSTITUTO DE**

**SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 93/15(A)**

Santiago del Estero, 12 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** Los art. 17) inc. d), 25) inc.g), 52, 53), 54) inc.c) y 57) inc.b) de la Ley N° 6.590, y la Res. N° 89/14 (A) y lo resuelto por la Asamblea de Afiliados el día 8 de mayo de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Directorio informó en la Asamblea de Afiliados celebrada en fecha 8 de mayo de 2015, respecto de la necesidad de actualizar los montos que se otorgan en las distintas líneas de préstamos que otorga el I.S.S.P.S.E.

Que, así también destacó el Directorio que la actualización de los montos de las distintas líneas de préstamos constituyó un constante reclamo de la masa de Afiliados durante el transcurso del año.

Que, también se precisó la importancia que reviste ese tipo de inversión, la que cabe remarcar significa un importante beneficio para el Afiliado, y contribuye a diversificar la cartera, siendo para la presente actualización, que la incobrabilidad no supera el 1%.

Que, sobre lo expuesto, el Directorio propuso a la Asamblea la siguiente actualización, a saber: préstamos con garantía personal serie "B" a) sola firma monto máximo de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y hasta un máximo de sesenta (60) cuotas b) 1 (un) codeudor monto máximo de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) y hasta un máximo de setenta y dos (72) cuotas.

c) dos (2) codeudores monto máximo de \$ 100.000 (pesos cien mil) y hasta un máximo de ochenta y cuatro (84) cuotas. Dicho montos se hacen extensivos a los préstamos con garantía personal con fin determinado, salud y capacitación, con las particularidades reglamentarias en cada caso. Préstamo con garantía hipotecaria con fin determinado \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y hasta un máximo de trescientos sesenta cuotas (360).

Que, la Asamblea de Afiliados el día 8 de mayo de 2015 resolvió hacer suya la propuesta de actualización de los montos de las distintas líneas de préstamos.

Por todo ello y las facultades que le son propias, en virtud de la Ley 6.590:

LA ASAMBLEA DE  
AFILIADOS DEL  
INSTITUTO  
DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**RESUELVE:**

**Art. 1)** Actualizar los montos de las líneas de préstamos con garantía personal, en los siguientes valores: a) sola firma monto máximo de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y hasta un máximo de sesenta (60) cuotas. b) 1 (un) codeudor monto máximo de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) y hasta un máximo de setenta y dos (72) cuotas. c) dos (2) codeudores monto máximo de \$ 100.000 (pesos cien mil) y hasta un máximo de ochenta y cuatro (84) cuotas.

**Art. 2)** Precisar que los montos descritos en el artículo anterior se hacen extensivos a los préstamos con garantía personal con fin determinado, salud y capacitación, con las particularidades reglamentarias de cada caso.

**Art. 3)** Actualizar el monto de la línea de préstamo con garantía hipotecaria con fin determinado en el valor de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y hasta un máximo de trescientos sesenta (360) cuotas.

**Art. 4)** Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ - Presidente

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA - Secretaria

N° 228.670 - e. 21 mayo - v. 22 mayo - p.494 - \$ 235,00.-

**VIALIDAD NACIONAL  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional  
N° 20/15**

**OBRA:** Protección de Margen y Pilas de Puente en Ruta Nacional N° 64 - Provincia de Santiago del Estero.

**TRAMO:** La Banda - Santiago del Estero.

**SECCION:** Puente sobre el Río Dulce (km. 4,18).

**TIPO DE OBRA:** Mantenimiento del Puente.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 17.440.000,00 al mes de Septiembre de 2014.

**APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 29 de Junio de 2015 a las 11:00 horas.

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 26 de Mayo de 2015.

**PLAZO DE OBRA:** Doce (12) Meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.490,00.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)

-D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. JORGE E. GREGORUTTI - A/C Despacho.

N° 228.409 - e. 06 mayo - v. 27 mayo - p. - \$ 300,00.-

**BANCO DE LA  
NACION ARGENTINA  
AREA COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llámesse a la **Licitación Pública INM N° 3689** para la ejecución de los trabajos de "**Remodelación integral de ascensor, adecuación a las ordenanzas en vigencia y mantenimiento integral por un año con opción a un año más**" en el edificio sede de la sucursal SANTIAGO DEL ESTERO.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 12/06/15 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina.

[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000 .-

**COSTO ESTIMADO:** \$ 1.163.400 más IVA.-

Silvia E. Lassalle - Jefe de División N° 228619 - e. 19 Mayo - v. 22 Mayo - p. 125 - \$ 74,00

**BANCO DE LA  
NACION ARGENTINA  
AREA COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llámesse a la **Licitación Pública INM N° 3681** para realizar los trabajos de "**Distribución Interna**" en el edificio sede de la sucursal LA BANDA (SE). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 08/06/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia, en la sucursal La Banda (SE) y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina.

[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000.-

Silvia E. Lassalle- Jefe de División N° 228.618 e. - 19 Mayo\_ - v. 22 de Mayo - p.. 125 - \$ 74,00.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura**

**L L A M A D O A**

**L I C I T A C I O N**

**LICITACION PÚBLICA**

**N° 13/2014**

**OBJETO:** Obra "**CONSTRUCCION JARDIN DE DOS SALAS N° 353 - ANEXO ESC. N° 1191 - LOC. EL SAUCE - DPTO. PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N° 0.806 de fecha 30/04/2.015

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 965.648,66 (Pesos: Novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho c/66/100)

**FECHA DE APERTURA:** 28/05/2.015. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 970 (Pesos: Novecientos setenta c/00/100).

**PLAZO DE EJECUCION:** 120 (Ciento veinte) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura e. 20 mayo - v. 22 mayo -

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

Llamado a Licitación Pública N° 03/2015 **Objeto:** "**Adquisición de Materiales de Iluminación para ser colocados en Nueva Vereda sobre Calle Absalón Rojas del Poder Judicial**".

**Fecha de Apertura:** 11 de Junio de 2015. Hora: 10:00 Hs.

**Lugar de Apertura:** Dirección de

Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

**Presupuesto Oficial:** \$ 196.252,00.-

**Precio del Pliego:** \$ 200,00.-

**Consultas y retiro del pliego:** Hasta 48 Hs. antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder

Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de S a n t i a g o del Estero - C.P. 4.200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar

(Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).-

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS -Directora de Administración - N° 228.632 - e. 22 mayo - v. 22 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 08/2014 - AUTORIZADO POR DECRETO N° 0912/15 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2015 - DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES - SECCION CONTRATACIONES - JEFATURA DE POLICIA.

**OBJETO:** Adquisición de los siguientes elementos.

REGLON	CONCEPTO
1	Adquisición de 40 cámaras de video de alta definición, instalación y puesta en funcionamiento (tendido de cables, postes, mano de obra) y Sala de monitoreo (TV Led, sistema transmisor y controlador)

**EXpte. N°:** "P" 1841-4-2014.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.348.429,23. (Son Pesos: Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos veintinueve, con veintitrés ctvos).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Viernes 12 de junio de 2015 a las 10:00 hs., o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía; sito en calle Absalón Rojas N° 536 ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en Dirección de Recursos Materiales 3° Piso - Sección Contrataciones - Jefatura de Policía; cita en calle Absalón Rojas N° 536, ciudad de Santiago del Estero, Tel. N° (0385) 424-2637.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 9.000,00 (Son Pesos: Nueve mil con cero centavos).

JOSE F. AGÜERO - Of. Principal  
e. 20 mayo - v. 22 mayo -

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 92/15 (A)**

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2015.-

**VISTO:** lo dispuesto por los arts. 74), 75) -2° y 3° párrafo - de la ley 6.590, el art. 3° de la Res. N° 39/02 (A), la Res. N°1/97(D), y lo dispuesto por la Asamblea de Afiliados celebrada en fecha 8 de mayo del presente año, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 75) de la ley N°6.590 vincula la movilidad del haber de las prestaciones que otorga el S.S.S.P.S.E. a la permanente actualización de aportes y haberes de cada categoría tarifada (Art. 2 Res. 1/97(D)), estableciendo a su vez que dicha actualización no podrá ser inferior a doce (12) meses. De esta manera se garantiza el poder adquisitivo de los haberes.

Que, sobre esta base la Asamblea de Afiliados, estableció que la periodicidad de la actualización de las categorías de aportes y haberes debería ser anual - art. 3 de la Resol. N° 39/02 (A)-.

Que, el Directorio propuso a la Asamblea de Afiliados, para llevar a cabo la nueva actualización de aportes, respetar el criterio adoptado anteriormente mediante Res. N°85/14(A), es decir al monto del aporte vigente incrementarlo en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Minorista (IPCM); y a dicho incremento adicionarle un diez por ciento (10%), lo que arroja un índice total de actualización del treinta por ciento (30%).

Que, respecto de los haberes, en el marco de los escenarios emergentes del Estudio Actuarial llevado a cabo en el año 2.014, el Directorio propuso a la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en el mes de mayo de 2.014 un incremento del veinticinco por ciento (25%), garantizando así a futuro la sustentabilidad del Sistema, incrementando el punto de ruptura.

Que, el Directorio en esta instancia propuso a la Asamblea Ordinaria de Afiliados llevada a cabo el día 08 de mayo de 2.015, mantener idéntico criterio.

Que, asimismo, el Directorio propuso a la Asamblea Ordinaria de Afiliados la creación de una nueva categoría "H", la que se operativizaría a partir del 1° de Junio de 2.015, y fijando el monto del aporte en la suma de \$2064 (pesos dos mil sesenta y cuatro), correspondiendo con trescientos sesenta periodos de aporte -Jubilación Ordinaria- un haber de \$9380 (pesos nueve mil trescientos

ochenta).

Que, puesta a consideración la propuesta en la reunión llevada a cabo el día 8 de mayo de 2.015, la Asamblea Ordinaria de Afiliados resolvió por unanimidad aprobar la misma.

Por todo lo expuesto y las facultades que le son propias, en virtud de las disposiciones de la Ley 6.590:

LA ASAMBLEA DE AFILIADOS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**RESUELVE:**

**Art. 1)** Incrementar en un 30% (treinta por ciento) los montos de las categorías de aporte previsionales del Sistema de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero -S.S.S.P.S.E-, a partir del período junio de 2.015, incremento que se refleja en la tabla que se incorpora a la presente como anexo I.

**Art. 2)** Incrementar en un 25% (veinticinco por ciento) los montos de los haberes de las distintas prestaciones previsionales que otorga el Sistema de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero -S.S.S.P.S.E-, a partir del período junio de 2.015, incremento que se refleja en la tabla que se incorpora a la presente como Anexo I.

**Art. 3)** Crear una nueva categoría "H", vigente a partir del período Junio de 2015, cuyo aporte se fija en la suma de \$2064 (pesos dos mil sesenta y cuatro), correspondiendo con trescientos sesenta periodos de aporte -Jubilación Ordinaria- un haber de \$9380 (pesos nueve mil trescientos ochenta).

**Art. 4)** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ANEXO I - RESOLUCION N° 92/15 (A)**

CATEGORIA	Actualización 30,00%	25% Haber
Aporte	Actualización	
A	\$ 454	\$ 2.061
B	\$ 722	\$ 3.278
C	\$ 991	\$ 4.509
D	\$ 1.260	\$ 5.727
E	\$ 1.528	\$ 6.944
F	\$ 1.796	\$ 8.163
G	\$ 227	Durante los 5 primeros años de ejercicio profesional o 35 años de edad
H	\$ 2.064	\$ 9.380

Dr. RAMON HUMBERTO ALVAREZ - Presidente

Lic. PAULA DEL VALLE MANSILLA - Secretaria

N° 228.669 - e. 21 mayo - v. 22 mayo - p. 680 - \$ 310,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 057/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 057/15 -. Expediente N° 431-32-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 263 "P", de fecha 15-05-15, destinada a la Provisión de "PINTURAS LATEX INTERIOR, EXTERIOR, LIJAS, REMOVEDOR, ENTONADOR, RODILLOS Y DEMAS".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 136.633,58.- Pesos: Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres con 58/100.-

**DESTINO:** Dirección de Parques y Paseos.-

**APERTURA:** 12-06-15 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00.- Pesos: Trescientos.  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 11-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-  
**REINALDO N. JUGO** - Director de Compra  
N° 228.662 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 056/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 056/15 -. Expediente N° 1076-25-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 261 "P", de fecha 15-05-15, destinada a la Provisión de "500 - ESCOBILLON BARRENDERO CON MANGO DE MADERA".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 112.750.- Pesos: Ciento Doce Mil Setecientos Cincuenta.-

**DESTINO:** Dirección de Servicios Urbanos.-

**APERTURA:** 12-06-15 - **HORAS:** 09,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (10)-Diez D.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00.- Pesos: Trescientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el

día 11-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-  
REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.661 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 055/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 055/15 -. Expediente N° 320-5-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 256 "P", de fecha 15-05-15, destinada a la Provisión de "3.000-M3. DE AGREGADO PETREO FINO Y 3.000-M3. DE AGREGADO PETREO GRUESO".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.352.120,00.- Pesos: Dos Millones Trescientos Cincuenta Dos Mil Ciento Veinte.-

**DESTINO:** Dirección de Obras Públicas.-

**APERTURA:** 11-06-15 - **HORAS:** 09,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (15) - Quince Días.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.500,00.- Pesos: Dos Mil Quinientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 10-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.660 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA**

**N° 054/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 054/15 -. Expediente N° 527-32-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 262 "P", de fecha 15-05-15, destinada a la Provisión de "650 EQUIPOS DE ROPA DE TRABAJO (CAMISA Y PANTALON) Y 650 - PARES DE BOTINES DE SEGURIDAD".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 902.200,00.- Pesos: Novecientos Dos Mil Doscientos.-

**DESTINO:** Dirección de Parques y Paseos.-

**APERTURA:** 10-06-15 - **HORAS:** 09,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00.-

Pesos: Un Mil.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 09-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.659 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 053/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 053/15 -. Expediente N° 3156-15-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 260 "P", de fecha 15-05-15, destinada a la Provisión de "800 - CAMPERAS DE ABRIGO CON CIERRE Y CAPUCHA Y, 550 CHALECOS EN TELA VERDE FLUOR CON CIERRE".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.271.500,00.- Pesos: Un Millón Doscientos Setenta y un Mil Quinientos.-

**DESTINO:** Dirección de Tránsito.-

**APERTURA:** 09-06-15 - **HORAS:** 09,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.300,00.- Pesos: Un Mil Trescientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 08-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.658 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 052/15.**

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 052/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 052/15 -. Expediente N° 3873-13-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 249 "P", de fecha 15-05-15, destinada al "RETIRO, CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE BOLETAS FACTURAS".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 5.385.000,00.- Pesos: Cinco Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil.-

**DESTINO:** Dirección de Rentas.-  
**APERTURA:** 11-06-15 - **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.400,00.-

Pesos: Cinco Mil Cuatrocientos.-  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 10-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.657 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 051/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 051/15 - Expediente N° 338-4-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 252 "P", de fecha 15-05-15, destinada al "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO E INTEGRAL DEL PASEO DE LA TERMINAL".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.159.136,00.- Pesos: Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis.-  
**DESTINO:** Paseo de la Terminal.-  
**APERTURA:** 10-06-15 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** (30) - Treinta Días.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.000,00.- Pesos: Dos Mil.-  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 09-06-15, en la Dirección de

Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-  
REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.656 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 050/15.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 050/15; SEGUNDO LLAMADO-. Expediente N° 1413-4-2015.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 251 "P", de fecha 15-05-15, destinada a la Obra de "CAMBIO DE SOLADOS, PLAZA FIGUEROA DEL BARRIO ALBERDI".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.224.510,52.- Pesos: Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Diez con 52/100.-  
**DESTINO:** Plaza Figueroa.-  
**APERTURA:** 09-06-15 - **HORAS:** 10,00.-  
**PLAZO DE ENTREGA:** (90)-Noventa Días Corridos.-  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.225,00.- Pesos: Un Mil Doscientos Veinticinco.-  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 08-06-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-  
Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2015.-  
REINALDO N. JUGO - Director de Compra  
N° 228.655 - e. 21 mayo - v. 26 mayo - p. 125 - \$ 55,00.-

### SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado de 4° Nominación en autos caratulados "TABOADA ROBERTO ANDRES Y TREJO NILDA DEL VALLE S/SUCESION - Expte. N° 551.828". Cítese a todos los herederos y acreedores de los causantes ROBERTO ANDRES TABOADA y NILDA DEL VALLE TREJO, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-  
Fdo. Dra. Julia Ponce de Merino, Juez.-

Ante mí: Dra. María I. Torres Cruchman de Santucho, Secretaria.-  
Secretaría, 11 de mayo del 2015.-  
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria  
N° 228.628 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 80 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz letrado de 3° Nominación autos: **Expte. N° 548.540 SALOMON MIGUEL ANTONIO Y JUSTA RAFAEL sobre SUCESION**, cita

emplaza herederos, acreedores etc., de MIGUEL ANTONIO SALOMON Y JUSTA RAFAEL para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 12 de mayo de 2015.-  
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria  
N° 228.623 - e. 20 mayo - v. 22 mayo - p. 80 - \$ 25,00.-

### SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación Banda, Autos: **Expte. N° 70.813 - ROJAS PEDRO TELMO Y RAINERI ANTONIA S/SUCESION**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS PEDRO TELMO Y RAINERI ANTONIA para que en el término de Treinta Días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez.  
Ante mí, Dra. María Silvia Grand - Secretaria 2°  
Secretaría, 18 de mayo de 2015.-  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria  
N° 228.684 - e. 22 mayo - v. 27 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de

Quinta Nominación, en autos caratulados: **"ERLAN AGUSTIN SEGUNDO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 518.637. Estando acreditado el deceso del Sr. SEGUNDO AGUSTIN ERLAN y Sra. SOFIA MERCEDES FARIAS, con las Actas de Defunción obrantes en autos, declárase abierto el juicio sucesorio. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término

de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. Fdo. Dr. Luis Ricardo Macías, Juez.

Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria. Santiago del Estero, 20 de Abril de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.  
N° 228.676 - e. 22 mayo - v. 27 mayo - p. 80 - \$ 40,00.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

CITACION: Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dpto. Banda. En autos: **"EXPTE. N° 69084 - PAZ PEDRO VICTOR contra SWIER CORNELIO JOSE Y/O HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.**

Por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de SWIER CORNELIO JOSE Y/O HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS, del inmueble designado como: Lote 3 parte del lote 6 de Los Arias, Distrito Arias, Dpto. Robles de esta Provincia, con una superficie de 51 has 22 as 22,81 cas, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO, (Art. 334, 335, 341 del CPCC), córrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 92 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 44 y 360 del código de rito y en su defecto se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en la presente causa.

Fdo. Juez Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria Dra. Mónica Teresita Sánchez. Secretaría, La Banda, 15 de Mayo de 2015.-

Dra. ESTHER L. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2.

N° 228.681 - e. 22 mayo - v. 26 mayo - p. 217 - \$ 90,00.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación Dpto. Banda. En autos: **"Expte. N° 69083 - PAZ PEDRO VICTOR contra SWIER CORNELIO JOSE Y/O HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO:**

Por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de SWIER CORNELIO JOSE Y/O HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS, del inmueble designado como: Lote 1 parte del lote 6 de Los Arias, Distrito Arias, Dpto. Robles de esta provincia con una superficie de 37 has 38 as 62 cas, la que se admite en cuenta por derecho procediere y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 del C.P.C.C.) córrase traslado de la demanda para que en término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 92 del citado cuerpo legal. Así mismo para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado, ofrezca las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 44 y 360 del código de rito y en sus defecto se le nombrará al Sr. Defensor de Ausente, para que lo represente en la presente causa.

Fdo. Juez Dr. Pedro Carlos Juri - Secretaria Dra. Monica Teresita Sanchez. Secretaria, La Banda, 14 de mayo de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 228.680 - e. 22 mayo - v. 26 mayo - p. 218 - \$ 90,00.-

#### "ASOCIACION JUVENTUD, LEALTAD Y TRABAJO"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13-06-2015 a las 19,00 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en la Manzana 49 Lote 04 B° Vinalar, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. - Designación de 2 Socios para firma del Acta.
2. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
3. - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/12 - 31/12/13 - 31/12/14.
4. - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Por Comisión Normalizadora MARIA CECILIA URQUIZA. IRMA NAVARRO.

N° 228.675 - e. 22 mayo - v. 26 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE MEDIA FLOR"

Media Flor - Dpto. Banda  
SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE MEDIA FLOR, Dpto. Banda, convoca a todos sus Asociados a una Asamblea General Ordinaria realizarse el día 30 de Mayo de 2015 a horas 17, con una hora de tolerancia, en el domicilio del Sr. Ruiz Luis E. de dicha localidad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

\* Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

\* Lectura y consideración de Estados Contables (Ejercicios Años 2013-2014).

\* Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular.

Dpto. Banda, 21-05-15.

LUIS E. RUIZ - Presidente.

N° 228.678 - e. 22 mayo - v. 22 mayo - p. 74 - \$ 25,00.-

#### "BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO"

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO de Frías, (Santiago del Estero), a reunirse en Asamblea Ordinaria el día Viernes 19 de Julio a las 20 horas, en el local de la Institución, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- \* Lectura del Acta anterior.
  - \* Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 2014.
  - \* Elección de Nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
  - \* Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
- Frías, Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2015.-  
 CLARINDA JEREZ DE GOMEZ - Presidenta.  
 AIDA LUZ ALBORNOZ - Secretaria.  
 N° 228.677 - e. 22 mayo - v. 29 mayo - Sin Cargo.-

**ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "PUENTE SOLIDARIO"**  
 - Frías -

**SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Afiliados de la ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "PUENTE SOLIDARIO", de la Ciudad de Frías de Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29/05 de 2015, a las 19 horas, en el domicilio de Las Heras N° 84 de la Ciudad de Frías, de Santiago del Estero, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura del Acta de Asamblea anterior.
  2. - Lectura y consideración de Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello por los Ejercicios Financieros al 31 de Diciembre de 2014.
  3. - Designación de 2 Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- Santiago del Estero, 21/05/2015.-  
 ROSA AGUIRRE - Presidente.  
 VERONICA CISNEROS - Secretaria.  
 N° 228.674 - e. 22 mayo - v. 26 mayo - p. 70 - \$ 25,00.-

**CLUB ATLETICO UNION BOBADAL**  
 Convocatoria a

**Asamblea Ordinaria**

Covócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 31/05/2015 a Hs. 10:00

con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
  - 2° - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.
  - 3° - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2014.
- Bobadal, 21/05/2015.  
 ALBERTO MELIAN - Presidente  
 N° 228.683 - e. 22 mayo - v. 22 mayo - p. 57 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL CLUB NUEVA UNION LA BANDA**  
 Convocatoria a

**Asamblea Ordinaria**

Covócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 31/05/2015 a Hs. 10:00 con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
  - 2° - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos estatutarios.
  - 3° - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2014.
- La Banda, 21/05/2015.  
 ANTONIO TEBEZ - Apoderado  
 N° 228.682 - e. 22 mayo - v. 22 mayo - p. 59 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE PINTO**  
 Convocatoria a

**Personería Jurídica 890**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 05 de junio de 2015 a las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia, en su sede social para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura de la Resolución Ministerial que da lugar a la designación de la Comisión Normalizadora.
  - 2° - Elección de Autoridades por el término de dos años.
- Pinto, Santiago del Estero, 21 de mayo

del 2015.-

Comisión Normalizadora  
 FRANCISCO F. BIANCHI  
 ELSA MARCELA CORIA  
 MARIA BEATRIZ APOSTOL  
 N° 228.679 - e. 22 mayo - v. 26 mayo - p. 60 - \$ 25,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/05/2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Miguel Roberto Cura** en el inmueble sito en Fray Juan Grande 829, B° Huaico Hondo; dominio a nombre del Gobierno de la Pcia., inscripto en el RGPI bajo N° 734 F° 566 A 1949, lindando al Norte: Eduardo Luna, Sud, calle Fray Juan Grande, E, Ignacia Castaño y al Oeste: Elena Orieta.  
 Sup. Aprox. 570,00 m2.  
 Padrón 01-01-12946 y 01-01-12947.  
 Se establece como punto de arranque el vértice SO.  
 Por Expte. 2291-28-15.  
 Santiago del Estero, 18 de Mayo de 2015.-  
 Ing. CARLOS AGUILA.  
 e. 22 mayo - v. 27 mayo.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 25/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Mayo del año 2015, a horas 11, realizaré Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **César Eleodoro Zalazar**, DNI 8.565.705, domiciliado en El Bobadal, Dpto. Jiménez, en fracción de terreno parte de San Isidro, Dpto. Jiménez, perteneciente a la Sucesión de Constantina Mansilla, inscripto su dominio en el RGPI bajo el Tomo 61 N° 22 F° 15, Diario 3144 Año 1960, Dpto. Jiménez, las operaciones de levantamiento darán comienzo en el vértice NO de dicho predio, por Secretaría del Ingeniero Julio Dante Villagrán, MP 1125 18 de Mayo de 2015.  
 Expte. N° 2292-28-15.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrím.  
e. 22 mayo - v. 27 mayo.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 25/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Mayo del año 2015, a horas 16, realizaré Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **César Eleodoro Zalazar**, DNI 8.565.705, domiciliado en El Bobadal, Dpto. Jiménez, en fracción de terreno parte del Lote 7 de la Manzana 22 de la Planta Urbana de El Bobadal, Dpto. Jiménez, inscripto su dominio en M F° Real N° 12-0067 empadronado bajo el N° 11-01-1357, perteneciente al Sup. Gobierno de la Pcia., la operación de levantamiento dará comienzo en el vértice SO de dicho predio, por Secretaría del Ingeniero Julio Dante Villagrán, MP 1125 18 de Mayo de 2015.

Expte. N° 2293-28-15.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrím.

e. 22 mayo - v. 27 mayo.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Daniel J. Manzur**, en el inmueble sito en Av. Aguirre (S) 2760. dominio a nombre de Teófilo Coronel, inscripto en el RGPI bajo N° 686 F° 2009 A 1972 y N° 1489 F° 3912 A° 1973, a nombre de Suc. de C. Vidal, lindando al Norte con Lote 1, al Sud, Yocca, al Este, Mayuli, Oeste Juárez.

Sup. Aprox. afectada 323,42 m2.

Se establece como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. 2294-28-15.

Ing. CARLOS AGUILA.

e. 22 mayo - v. 27 mayo.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución**

**Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que en la fecha 26 de Mayo a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Villalba Gladys Ercilia**.

En el inmueble denominado Fracción de terreno del Lote N° 1.

Dpto. Capital, ubicado en Pasaje 334, B° Libertad.

Inscripto en el RGPI bajo el N° 356 F° 269 Año 1946.

**Titular de Dominio: Pablo Parnás.**

Estableciendo como vértice de arranque, sobre dicha propiedad.

Santiago del Estero, 19 de Mayo de 2015.-

Expte. 2295-28-15.

FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrím.  
e. 22 mayo - v. 27 mayo.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que en la fecha 26 de Mayo a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María del Jesús Ponce**.

En el inmueble denominado Lote N° 2, Dpto. Banda, ubicado en calle San Carlos N° 262.

Inscripto en el RGPI bajo el N° 512 F° 341. Año 1962.

**Titular de Dominio: Gabina Auristela Gerez de Montenegro y Otros.**

Estableciendo como vértice de arranque, sobre dicha propiedad.

Santiago del Estero, 19 de Mayo de 2015.-

Expte. 2296-28-15.

FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrím.  
e. 22 mayo - v. 27 mayo.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/05/2015 a Hs. 16, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Dolores del J, González**. En el inmueble denominado: Frac. Parte de la Guarida Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 22 F° 20 Año 1901 de la Suc. de Juana S. de Vianna establecido como punto de arranque. Vértice A. "N-O" sobre Camino Vecinal.

Expediente N° 2297-28-15.

Santiago del Estero, 18 de Mayo del 2015.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 22 mayo - v. 27 mayo -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2015 a Hs. 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Daniel Oscar Lugo Peralta**, en el inmueble denominado El Simbolar, en el Departamento Guasayan; afectando el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matrícula Folio Real 11-0108; con padrón inmobiliario 12-2-00154 a nombre de Francisco Anibal García.

Estableciendo como punto de arranque, el vértice Sudoeste del inmueble.

Expediente N° 2302-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Mayo del 2015.-

IBER H. GOITEA - Ing.

e. 22 mayo - v. 27 mayo -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/2015 a Hs. 08,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Serafín Jesús Sánchez, de una fracción de terreno denominado como Frac. Parte del Lote N° 14 de la Mzna. 10, ubicado sobre calle Cornelio Saavedra s/n° de Villa

Balnearia, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-1014, Año 1976.

A nombre de Raúl Ovejero.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 286,00 m2.

Expediente N° 2303-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Mayo del 2015

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 mayo - v. 27 mayo -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/2015 a Hs. 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Sergio Basileo Chinchá y Julia Mercedes Medina**, de un lote de terreno denominado como Frac. Parte de la Estancia Decima, ubicado sobre calles Maipú Mar Chiquita y Chacabuco Mza.4, Sec. 08 de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero.

Sin Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble, Dup. De Mensura Judicial N° 43, Dpto. Río Hondo. Padrón 20-2-00025.

A nombre de la Suc. de Pablo Decima. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A".

Superficie a prescribir aproximada 1.700,00 m2.

Expediente N° 2304-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Mayo del 2015

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 mayo - v. 27 mayo -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/2015 a Hs. 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Ángel Marcelo Monserrat y Elsa Correa**, de una fracción de terreno denominado como Agua Dulce, ubicado sobre Camino Provincial s/n° Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 07; F° 07; Año: 1951.

A nombre de la Suc. de Ermelinda Aguirre de Suárez.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 8 Has.

Expediente N° 2305-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Mayo del 2015

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 mayo - v. 27 mayo -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de mayo de 2015 a horas 15,00 aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Pablo Félix Regino Betancort** en el inmueble designado como Lote 8 de la Manzana

83, ubicado sobre calle Santa Fe N° 1261, Barrio Sarmiento, Ciudad Capital Departamento Capital.

Inscrito en el Registro General de la Propiedad Inmueble como:

Matricula Folio Real: N° 7S-8997, a nombre de la Municipalidad de la Capital, habiendo sido adjudicado anteriormente por decreto municipal N° 272-0-21-5-81, a nombre de **Filomena González de Gómez**.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Expediente N° 2306-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Mayo del 2015

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 22 mayo - v. 27 mayo -

#### MINISTERIO DE EDUCACION GOBIERNO DE LA PROVINCIA

#### SANTIAGO DEL ESTERO

**Organismo Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero**

**Objeto: Adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR con destino a distintos Establecimientos Educativos de la Provincia.**

**Licitación Pública y Escrita N° 01/2015.**

**Presupuesto Oficial: \$ 8.653.550,00.-**

**Fecha de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2:** 11 de Junio de 2015 o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**Hora:** 10 Hs.

**Lugar:** Ministerio de Educación de la Prov. de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12.

**Valor del Pliego:** \$ 8.600,00 (Pesos: Ocho Mil Seiscientos C/00/100).

**Lugar de Adquisición del Pliego:**  
Ministerio de Educación de la Prov. de  
Santiago del Estero - Independencia N°  
1.600 de la ciudad Capital - Oficina de  
Equipamiento.

**Plazo de Entrega:** 15 (quince) días.  
Santiago del Estero, 19 de Mayo de  
2015.-  
Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de

Educación  
e. 22 mayo - v. 27 mayo